

Nuevos inscriptos de títulos de pregrado y grado y tasa promedio de crecimiento anual según institución. Universidades Nacionales de gestión estatal del Conurbano Bonaerense. Período 2003 - 2014

Institución	Nuevos inscriptos												Tasa promedio crecimiento anual	
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014		
Arturo Jauretche	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.049	3.882	3.982	5.190	19,4%
Avellaneda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	641	3.367	1.957	3.180	70,6%
Gral. Sarmiento	1.179	853	827	705	640	872	786	1.153	1.258	1.348	1.746	1.969	4,8%	
José C. Paz (1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.090	3.090	1.219		
La Matanza	3.369	3.383	4.087	3.615	5.291	11.341	8.057	6.336	5.668	5.463	6.237	6.048	5,5%	
Lanús	1.504	2.113	2.315	1.992	1.626	2.235	2.328	2.316	2.546	2.693	3.262	3.392	7,7%	
Lomas de Zamora	9.237	8.410	7.542	6.387	8.737	8.878	8.470	9.560	7.366	7.136	7.512	10.139	0,9%	
Moreno	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.007	1.206	1.474	1.840	22,3%
Oeste	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.078	738	580	-26,6%	
Quilmes	3.454	3.050	3.095	3.574	3.353	3.889	3.819	5.064	4.300	6.433	5.654	5.737	4,7%	
San Martín	1.736	2.117	2.513	2.517	2.945	2.772	3.729	3.807	3.661	3.839	3.803	4.052	8,0%	
Tres de Febrero	2.160	2.299	2.326	2.416	3.379	3.457	4.352	5.160	5.533	5.960	5.703	5.516	8,9%	
Total	22.639	22.225	22.705	21.206	25.971	33.444	31.541	33.396	31.339	38.246	39.219	40.492	5,4%	

Fuente: Anuario 2013 y 2014. Estadísticas Universitarias Argentinas. Departamento de Información Universitaria - DNPelU - SPU. En: <http://portales.educacion.gov.ar/spu/investigacion-y-estadisticas/anuarios/>

Notas:

(1) Sin información de la Universidad para el año 2013. Se repiten datos de 2012.

Nuevos Inscriptos (NI): Los nuevos inscriptos son la suma de los Nuevos Inscriptos por primera vez y de Nuevos Inscriptos por equivalencia.

Nuevos Inscriptos por primera vez: Son los estudiantes que ingresan por primera vez a una determinada oferta, habiendo cumplido con los requisitos reglamentados por cada institución.

Nuevos Inscriptos por equivalencia: Son los estudiantes inscriptos por primera vez en una oferta, con materias aprobadas "por equivalencia" de otra oferta.

Títulos de Pregrado

Los títulos de pregrado según la Disposición n° 01/10 de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU) asigna una carga horaria no menor a 1600 horas, y dos años y medio académicos. Existen títulos de pregrado finales e intermedios. Los títulos finales funcionan de manera independiente respecto a los títulos de grado. Los títulos intermedios son aquellos que tienen continuidad en el título de grado. Las diferentes denominaciones en los títulos pueden ser agrupadas según se trate de: Profesor, Secretario, Analista, Técnico, Auxiliar, Traductor, Bachiller, programador, Diseñador.

Títulos de grado

Por Resolución Ministerial N° 6 del 13/01/1997, en su artículo 1º fija en 2600 horas reloj o su equivalente en la modalidad presencial, la carga horaria mínima que deberán contemplar los planes de estudio para calificar a un título en nivel de grado. El artículo 2º establece que la carga horaria prevista en el artículo anterior deberá desarrollarse en un mínimo de cuatro años académicos. Y, el artículo 3º dispone que a partir de la fecha de la presente resolución el ministerio no otorgará reconocimiento oficial a títulos de grado que no se ajusten a las exigencias previstas en los artículos precedentes. Si bien se encuadran dentro de las Licenciaturas y los Profesorados, dentro de este tipo de título se encuentran los CICLOS DE LICENCIATURA y los CICLOS DE PROFESORADOS, carreras que requieren un título previo para su ingreso. Se desarrollan entre dos y tres años académicos. Las diferentes denominaciones en los títulos pueden ser, entre otros: Abogado, Arquitecto, Bioquímico, Contador, Diseñador, Escribano, Farmacéutico, Ingeniero, Licenciado, Médico, Odontólogo, Profesor, Psicólogo, Psicopedagogo, Sociólogo, Traductor, Veterinario.

Tasa Promedio de Crecimiento Anual (TPCA)

Indica el aumento o disminución de la población estudiantil nuevos inscriptos, expresado como porcentaje promedio de crecimiento interanual en el período considerado.

Su fórmula es:

$$TPCA_{[TI . TF]} = \left[\sqrt[T]{\frac{PE_{TF}}{PE_{TI}}} - 1 \right] \times 100$$

Donde:

TPCA[TI . TF]: Tasa Promedio de Crecimiento Anual en el período comprendido entre el año inicial y el año informado

TF: Año informado o final

TI : Año base o inicial

T = TF - TI

PETF : Población Estudiantil del año informado.

PETI: Población Estudiantil del año base.